

DATOS GENERALES			
Fecha: 30-03-23		Cód. Registro:	C-0864
Estudiante que diligencia: Andrea Carolina López Vergara		Cédula estudiante: 1007182857	
Área o Materia:	PENAL (X)	CIVIL	FAMILIA
Asunto:	Sin problema jurídico definible: X	Con problema jurídico definible: ___	
Detalle: La fiscalía, remite asunto conciliable por lesiones personales al centro de conciliación, el cual fue aceptado y se programó audiencia presencias para el día 30 de marzo de 2023 a las 10:00AM.			

DATOS DE LAS PARTES			
CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: Reina Coromoto Leal Rosales	CEDULA: 20644175 de Venezuela	NOMBRE: Doenith García	CEDULA: N/I
DIRECCIÓN: Mz. 5 casa 18 barrio Rafael Escalona, Valledupar, Cesar		DIRECCIÓN: N/I	
TELÉFONO Y/O CELULAR: 3015358670		TELÉFONO Y/O CELULAR: N/I	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS SOLICITANTE		
RECIBO PÚBLICO:	SISBEN:	OTRO: N/I
ESTRATO:		
EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: N/I		
DOCUMENTO SOPORTE: N/I		

DESCRIPCIÓN
<p align="center">HECHOS</p> <p align="center"><i>Se deben relacionar los hechos y omisiones más relevantes del caso en orden cronológico que sirvan de fundamento a las pretensiones</i></p> <p>PRIMERO: el pasado 8 de febrero del año 2022, la convocante manifestó que un señor en este caso el convocado ingresó a la vivienda de la convocante a sacarla violentamente porque no había pagado lo que adeudaba en arriendo.</p> <p>SEGUNDO: en consecuencia de lo anterior, la convocante manifiesta que fue agredida verbalmente con palabras soeces por el señor convocado, quien además la agredió físicamente con golpes y una piedra.</p> <p>SEGUNDO: la convocante manifiesta que, previamente su esposo de acercó a la Casa de Justicia con la finalidad de realizar un acuerdo con la propietaria del inmueble, para llevar acabo el pago de lo adeudado y para que hicieran el desalojo de la vivienda, el cual se estipuló que en 15 días a partir de lo acordado en la Casa de Justicia.</p>
<p align="center">PRETENSIONES</p> <p align="center"><i>Se deben relacionar las pretensiones del caso expresadas con precisión y claridad conforme los hechos enunciados.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que el señor convocado no vuelva agredir de ninguna manera, ni bajo ninguna circunstancia a la señora convocada. ➤ Que el señor convocado pague los días que la señora convocada dejó de laborar debido a su incapacidad médico legal de 10 días.
<p align="center">PROBLEMA JURÍDICO</p> <p align="center"><i>Establecer jurídicamente cuál (es) es (son) el (los) problema (s) sujeto al asunto</i></p> <p>Determinar si este asunto se puede resolver de forma pacífica o si por el contrario, debe seguir el trámite penal.</p>



FUNDAMENTOS DE DERECHO

De manera argumentativa exponga los fundamentos normativos y/o jurisprudenciales que sustentan la solución al problema jurídico

Artículo 111 Código Penal: El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, incurrirá en las sanciones establecidas en los artículos siguientes.

Artículo 74. Establece las conductas punibles que, requieren querrela. Entre ellas se encuentra precisamente las lesiones personales sin secuelas que produjeren incapacidad para trabajar o enfermedad sin exceder de sesenta (60) días

SOLUCIÓN

Determinar la solución que se propone para resolver el problema jurídico planteado

Propongo que el convocado pague los 8 días de incapacidad en los que la convocante, no pudo laborar y que, la convocante sufrague lo adeudado por concepto de arriendo, en caso que aún no lo haya hecho.

PROPUESTAS DE CONCILIACION

Consigne diferentes alternativas o propuestas de conciliación para resolver el conflicto planteado

1. Que el señor convocado ofrezca una disculpa pública a la señora convocada y se comprometa a no actuar de manera igual o similar contra ella.
2. Que la señora convocada pague lo adeudado por concepto de arriendo y desaloje la vivienda en caso de no haberlo hecho.
3. Que el señor convocado pague a la señora convocada el dinero que dejó de percibir debido a la incapacidad médico legal generada por las lesiones.
4. Desistimiento de la acción penal, en caso que ya hayan solucionado externamente.

VERIFICACIÓN PROBATORIA

Relacionar las pruebas anexas e identificar las que considere necesarias para adelantar el trámite

1. Informe pericial de clínica forense.
2. Formato de noticia criminal.

Asunto Conciliable por competencia:	Si: X	No: ___
--	--------------	----------------

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

REVISIÓN

ANDREA CAROLINA LÓPEZ VERGARA

ESTUDIANTE CONCILADOR

Fecha: 20-03-2023

ASESOR CENTRO DE CONCILIACION

Fecha: _____